



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

Callao, 29 de marzo de 2023

61

Señor (a) (ita)

Presente.-

Con fecha 29 de marzo de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 140-2023-D/FCS Bellavista - Callao, 29 de marzo de 2023**

**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 097-2023-UI/FCS de fecha 27 de marzo de 2023 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, proponiendo Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, según el siguiente detalle:

| AUTOR (ES):  | PARA OPTAR EL:                                 | TÍTULO APROBADO POR EL ASESOR:  | JURADO EVALUADOR DE PROYECTO:   |
|--|--|---|---|
| ARIAS CÁRDENAS JENNIFER<br>SANCHEZ GARCIA GIANELLA BRIGITH | TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA | CONOCIMIENTO Y SU RELACIÓN CON LOS CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO DE LAS MADRES ADOLESCENTES DEL HOSPITAL REZOLA – CAÑETE, 2023 | Presidente: DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA<br>Secretario: MG. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN<br>Vocal: MG. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURÚ<br>Suplente: DRA. VILMA MARÍA ARROYO VIGIL |

(\*) CAMBIO DE TÍTULO

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 84° del Estatuto actual de la universidad establece que "La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...";

Que, mediante Resolución N°099-2021-CU del 30 de junio 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos, y en el Sub Capítulo I, Artículos 73° al 83° se detalla el procedimiento de graduación y titulación por la modalidad de tesis, y en los Artículos 25°, 26°, 74° y 75° estipula lo referido a la designación del Jurado Evaluador de proyecto de tesis;

Que, conforme al Dictamen Favorable de fecha 20 de marzo de 2023 emitido por el (la) docente asesor(a) MG. BRAULIO PEDRO ESPINOZA FLORES designado(a) por Resolución N° 245-2022-D/FCS

Que, en Sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 24 de marzo de 2023 se propone al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, según lo detallado en el visto;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 187°, numerales 187.2, 187.4 y 187.22 del estatuto actual de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**RESUELVE:**

1° **DESIGNAR** al **JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS**, según el siguiente detalle:

| AUTOR (ES):  | PARA OPTAR EL:                                 | TÍTULO APROBADO POR EL ASESOR:  | JURADO EVALUADOR DE PROYECTO:   |
|--|--|---|---|
| ARIAS CÁRDENAS JENNIFER<br>SANCHEZ GARCIA GIANELLA BRIGITH | TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA | CONOCIMIENTO Y SU RELACIÓN CON LOS CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO DE LAS MADRES ADOLESCENTES DEL HOSPITAL REZOLA – CAÑETE, 2023 | Presidente: DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA<br>Secretario: MG. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN<br>Vocal: MG. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURÚ<br>Suplente: DRA. VILMA MARÍA ARROYO VIGIL |

2° **REMITIR** la presente resolución adjunto al ejemplar del Proyecto de Tesis para que el Jurado Evaluador cumpla con la emisión del Dictamen Colegiado en el plazo de 15 días calendarios, contados a partir de su recepción, bajo su responsabilidad y conforme al Artículo 75° del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la universidad.

3° **TRANSCRIBIR** la presente resolución al (la) docente asesor (a), miembros del Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, Unidad de Investigación e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI**  
 Decana

**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA**  
 Secretaria Académica